

BOLETIN OFICIAL

DEL ESTADO

Administración: Gobierno Civil de Burgos. — Venta de ejemplares: Imprenta Provincial
Ejemplar: 0'25 ptas. — Atrásado, 0'60

Año II

Lunes 14 de junio de 1937

Núm. 237

SUMARIO

Presidencia de la Junta Técnica del Estado

- Orden. — Separando definitivamente del servicio al Maestro de Taller de la Escuela Elemental de Trabajo de San Fernando, D. Salvador Rojas Ruiz.
- Orden. — Idem idem al Oficial de Secretaría de la de San Sebastián, don Antonio Lizarralde.
- Orden. — Idem idem al Profesor de la de Granada, D. Fernando Peelsmacker Ibáñez.
- Orden. — Idem idem al Profesor de la Escuela de Artes y Oficios y Auxiliar de la Escuela Normal de Orense, D. Luis Fernández Pérez.
- Orden. — Idem idem al Maestro de taller de la Escuela de Artes y Oficios de Granada, D. Antonio López Cuesta.
- Orden. — Idem idem al Profesor de la de Palencia, D. Enrique García Carrilero.
- Orden. — Idem idem a la Profesora de la de Villafranca de Oria, doña Concepción Urbieto.
- Orden. — Idem idem al idem de la de Elgoibar, D. Lázaro Unzueta.
- Orden. — Idem idem al Catedrático del Instituto «Pedro Suárez», de Granada, D. Niceto León Garre.
- Orden. — Idem idem al Auxiliar de Idiomas del Instituto de Segovia, D. Antonio Mazorriaga Martínez.
- Orden. — Idem idem al Profesor del Instituto de Cervera del Río Alhama, D. Ramón Madroñero Echeverría.
- Orden. — Idem idem a los Encargados de Curso del Instituto «Cossío» de Haro que se indican.
- Orden. — Idem idem a los de Utrera que se citan.
- Orden. — Idem idem a los Portereros del Instituto «Cossío» de Haro, D. Mateo Fernández Uralde y D. Isidoro Potes Benedicto.
- Orden. — Idem idem al Catedrático del Instituto de Jerez de la Frontera, D. Antonio Palma Chaguaceda.
- Orden. — Idem idem al Encargado de Curso del Instituto de Sanlúcar

de Barrameda, D. Manuel Regifo Franco.

Orden. — Idem idem al Profesor de Francés de la Escuela Normal del Magisterio de Logroño, D. Nicolás de Benito Alonso.

Secretaría de Guerra

Ascensos

- Orden. — Confluyendo el empleo inmediato al Teniente de Ingenieros don Guillermo Menéndez Aulesía.
- Orden. — Idem al empleo de Comandante al Capitán de Infantería don Luis Méndez Martínez.
- Orden. — Idem empleo inmediato a los Capitanes de Infantería D. Juan Domínguez Catalán y otro.
- Orden. — Confiere el empleo de Teniente del Cuerpo de Tren al Alférez D. Alfonso Consuegra Cuevas.

Asimilaciones

Orden. — Confiere asimilación de Alférez Médico a los Médicos civiles D. Pedro Cordero Marina y otros.

Conductores automovilistas

Orden. — Nombra conductores del Parque Divisionario de Automóviles de Baleares al personal de la relación que acompaña.

Destinos

- Orden. — Dispone que los Jefes y Oficiales de Infantería que expresa pasen a los destinos que señala.
- Orden. — Rectifica la Orden de 25 de mayo último (B. O. núm. 219) en el sentido de que el Capitán de Caballería D. Jesús Pitarch Llopis, continúe en las Compañías del Requeté de La Granja.
- Orden. — Destinando al 7.º Cuerpo de Ejército al Comandante D. Enrique Torres Chacón.
- Orden. — Idem a las órdenes del Excmo. Sr. General Jefe del Ejército del Centro al Comandante de Artillería D. Fernando Córdoba Samaniego.
- Orden. — Resuelve que el Capitán de la Guardia civil D. Baldomero Cuesta González y otro pasen a los destinos que señala.
- Orden. — Destinando al Cuartel Gene-

ral de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales al Oficial 1.º del Cuerpo de Oficinas Militares D. Alfonso Fons Gil.

Disponibles

Orden. — Pasa a situación de disponible en el 8.º Cuerpo de Ejército el Comandante de la Guardia civil don Eustaquio Heredero Pérez.

Habilitaciones

- Orden. — Habilita para ejercer el empleo de Capitán a los Tenientes de Infantería D. Arturo García Solís y otros.
- Orden. — Idem de Teniente al Alférez de Caballería D. Avelino García Ferrari.
- Orden. — Idem idem al Alférez de Caballería D. Miguel Cuartero Manchego.
- Orden. — Idem para el empleo de Capitán a los Tenientes de Artillería D. Juan Palou y otros.
- Orden. — Idem idem al Teniente del Cuerpo de Tren D. Feliciano Izquierdo Gallardo.

Oficialidad de Complemento

Ascensos

- Orden. — Ascende al empleo inmediato a los Alféreces de Complemento de Artillería D. José Ignacio Merello y Alvarez y otros.
- Orden. — Idem empleo superior a los Alféreces de Complemento de Artillería D. Luis Sentís Aufruns y otros.
- Orden. — Idem idem al idem D. Tomás María Roses y Milans.

Habilitaciones

Orden. — Habilitando para ejercer el empleo de Capitán a los Tenientes de Complemento de Infantería don Alberto Pereda Bop y otro.

Señalamiento de haber pasivo

Orden. — Señalando el haber pasivo que corresponde al Teniente Coronel de Infantería, retirado, D. Arturo Rodríguez Ortiz.

Anuncios Oficiales

Comité de Moneda Extranjera. — Cambios de compra de monedas.

Presidencia de la Junta Técnica del Estado

Ordenes

Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido a D. Salvador Rojas Ruiz, Maestro de Taller de la Escuela Elemental de Trabajo de San Fernando, de conformidad con la propuesta de la Comisión de Cultura y Enseñanza, y con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 8 de noviembre último, y órdenes de 10 del mismo mes y 17 de febrero para su aplicación, esta Presidencia ha acordado:

La separación definitiva del servicio de D. Salvador Rojas Ruiz, debiendo ser dado de baja en su escalafón.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 12 de junio de 1937.—Francisco G. Jordana.

Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido a D. Antonio Lizarralde, Oficial de Secretaría de la Escuela de Trabajo de San Sebastián, de conformidad con la propuesta de la Comisión de Cultura y Enseñanza, y con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 8 de noviembre último, y órdenes de 10 del mismo mes y 17 de febrero pasado para su aplicación, esta Presidencia ha acordado:

La separación definitiva del servicio de D. Antonio Lizarralde, debiendo ser dado de baja en su escalafón.

Dios guarde a V. E. muchos años, Burgos 12 de junio de 1937.—Francisco G. Jordana.

Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido a D. Fernando Peelsmacker Ibáñez, Profesor de la Escuela de Trabajo de Granada, de conformidad con la propuesta de la Comisión de Cultura y Enseñanza, y con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 8 de noviembre último,

y órdenes de 10 del mismo mes y 17 de febrero pasado para su aplicación, esta Presidencia ha acordado:

La separación definitiva del servicio de D. Fernando Peelsmacker Ibáñez, debiendo ser dado de baja en su escalafón.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 12 de junio de 1937.—Francisco G. Jordana.

Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido a D. Luis Fernández Pérez, Profesor de la Escuela de Artes y Oficios y Auxiliar de la Escuela Normal de Orense, de conformidad con la propuesta de la Comisión de Cultura y Enseñanza, y con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 8 de noviembre último, y órdenes de 10 del mismo mes y 17 de febrero pasado para su aplicación, esta Presidencia ha acordado:

La separación definitiva del servicio de D. Luis Fernández Pérez, debiendo ser dado de baja en su escalafón.

Dios guarde a V. E. muchos años Burgos 12 de junio de 1937.—Francisco G. Jordana.

Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido a D. Antonio López Cuesta, Maestro de Taller de la Escuela de Artes y Oficios de Granada, de conformidad con la propuesta de la Comisión de Cultura y Enseñanza, y con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 8 de noviembre último, y órdenes de 10 del mismo mes y 17 de febrero pasado para su aplicación, esta Presidencia ha acordado:

La separación definitiva del servicio de D. Antonio López Cuesta, debiendo ser dado de baja en su escalafón.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 12 de junio de 1937.—Francisco G. Jordana.

Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido a D. Enrique García Carrilero, Profesor de la Escuela de Artes y Oficios de Palencia, de conformidad con la propuesta de la Comisión de Cultura y Enseñanza, y con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 8 de noviembre último, y Ordenes de 10 del mismo mes y 17 de febrero pasado para su aplicación, esta Presidencia ha acordado:

La separación definitiva del servicio de D. Enrique García Carrilero, debiendo ser dado de baja en su escalafón.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 12 de junio de 1937.—Francisco G. Jordana.

Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido a D.^a Concepción Urbieto, Profesora de la Escuela de Artes y Oficios de Villafranca de Oria, de conformidad con la propuesta de la Comisión de Cultura y Enseñanza, y con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 8 de noviembre último, y Ordenes de 10 del mismo mes y 17 de febrero pasado para su aplicación, esta Presidencia ha acordado:

La separación definitiva del servicio de D.^a Concepción Urbieto, debiendo ser dada de baja en su escalafón.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 12 de junio de 1937.—Francisco G. Jordana.

Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido a D. Lázaro Unzueta, de la Escuela Municipal de Artes y Oficios de Elgoibar, de conformidad con la propuesta de la Comisión de Cultura y Enseñanza, y con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 8 de noviembre último y Ordenes de 10 del mismo mes y de 17 de febrero pasado para su aplicación, esta Presidencia ha acordado:

La separación del mencionado señor D. Lázaro Unzueta del

cargo que desempeñaba en dicha Escuela.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 12 de junio de 1937.—Francisco G. Jordana.

Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido a D. Aniceto León Garre, Catedrático del Instituto «Padre Suárez» de Granada, de conformidad con la propuesta de la Comisión de Cultura y Enseñanza, y con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 8 de noviembre último, y Ordenes de 10 del mismo mes y 17 de febrero pasado para su aplicación, esta Presidencia ha acordado:

La separación definitiva del servicio de D. Aniceto León Garre, debiendo ser dado de baja en su escalafón.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 12 de junio de 1937.—Francisco G. Jordana.

Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido a D. Antonio Mozorriaga Martínez, Auxiliar de Idiomas del Instituto Nacional de 2.^a Enseñanza de Segovia, de conformidad con la propuesta de la Comisión de Cultura y Enseñanza, y con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 8 de noviembre último y Ordenes de 10 del mismo mes y de 17 de febrero pasado para su aplicación, esta Presidencia ha acordado:

La separación definitiva del servicio de D. Antonio Mozorriaga Martínez.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 12 de junio de 1937.—Francisco G. Jordana.

Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido a D. Ramón Madroñero Echeverría, profesor del Instituto Elemental de 2.^a Enseñanza de Cervera del Río Alhama (Logroño), de conformidad con la propuesta de la Comisión

de Cultura y Enseñanza y con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 8 de noviembre último y órdenes de 10 del mismo mes y de 17 de febrero pasado para su aplicación, esta Presidencia ha acordado:

La separación definitiva del servicio de D. Ramón Madroñero Echeverría, debiendo ser dado de baja en su Escalafón.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 12 junio de 1937.—Francisco G. Jordana.

Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Excmo. Sr.: Vistos los expedientes instruidos a los Encargados de Curso del Instituto Elemental de 2.^a Enseñanza «Cossío», de Haro (Logroño), D. Luis Mozos Martínez Crespo, D. Enrique Moliner Ruiz y D. Amelita Martínez Escalante, de conformidad con la propuesta de la Comisión de Cultura y Enseñanza y con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 8 de noviembre último y órdenes de 10 del mismo mes y de 17 de febrero pasado para su aplicación, esta Presidencia ha acordado:

La separación definitiva del cargo de los señores Mozos Martínez, Moliner Ruiz y Martínez Escalante.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 12 junio 1937.—Francisco G. Jordana.

Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Excmo. Sr.: Vistos los expedientes instruidos a los Encargados de curso del Instituto de Útrera (Sevilla), D. Luis García Nieto, D. José Rodríguez Blanco y D.^a Milagros Martínez Prieto, de conformidad con la propuesta de la Comisión de Cultura y Enseñanza y con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 8 de noviembre último y órdenes de 10 del mismo mes y de 17 de febrero pasado para su aplicación, esta Presidencia ha acordado:

La separación de los mencionados señores García Nieto, Rodríguez Blanco y Martínez Prieto, de dicho cargo.

Dios guarde a V. E. muchos

años. Burgos 12 junio de 1937.—Francisco G. Jordana.

Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Excmo. Sr.: Vistos los expedientes instruidos a los Porteros del Instituto Elemental de segunda Enseñanza «Cossío» de Haro (Logroño), D. Mateo Fernández Uralde y D. Isidoro Potes Benedicto, de conformidad con la propuesta de la Comisión de Cultura y Enseñanza y con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 8 de noviembre último, y Ordenes de 10 del mismo mes y de 17 de febrero pasado para su aplicación esta Presidencia ha acordado:

La separación del cargo de los Sres. Fernández Ugalde y Potes Benedicto.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 12 de junio de 1937.—Francisco G. Jordana.

Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido a D. Antonio Palma Chaguaceda, Catedrático del Instituto de Jerez de la-Frontera, de conformidad con la propuesta de la Comisión de Cultura y Enseñanza, y con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 8 de noviembre último, y Ordenes de 10 del mismo mes y 17 de febrero pasado por su aplicación, esta Presidencia ha acordado:

La separación definitiva del servicio de D. Antonio Palma Chaguaceda, debiendo ser dado de baja en su escalafón.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 12 de junio de 1937.—Francisco G. Jordana.

Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido a D. Manuel Regife Franco, Encargado de Curso del Instituto Elemental de Segunda Enseñanza de Sanlúcar de Barrameda, de conformidad con la propuesta de la Comisión de Cultura y Enseñanza, y con arreglo a lo dispuesto en el Decreto

de 8 de noviembre último y Ordenes de 10 del mismo mes y de 17 de febrero pasado para su aplicación, esta Presidencia ha acordado:

La separación del cargo de D. Manuel Regife Franco.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 12 de junio de 1937.—Francisco G. Jordana.

Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido a D. Nicolás de Benito Alonso, Profesor Especial de Francés de la Escuela Normal del Magisterio de Logroño, de conformidad con la propuesta de la Comisión de Cultura y Enseñanza, y con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 8 de noviembre último y Ordenes de 1.º del mismo mes y de 17 de febrero pasado para su aplicación, esta Presidencia ha acordado:

La separación definitiva del cargo de D. Nicolás de Benito Alonso.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 12 de junio de 1937.—Francisco G. Jordana.

Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Secretaría de Guerra

Ordenes

Ascensos

En virtud de la Orden dictada por S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, con fecha 22 del pasado mes de octubre, se confiere el empleo inmediato, en promoción extraordinaria de ascensos por antigüedad, al Teniente del Arma de Ingenieros D. Guillermo Menéndez Aulestia, que disfrutará en su nuevo empleo la antigüedad de la citada fecha.

Burgos 9 de junio de 1937.
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

—:—

Por disposición de S. E. el Generalísimo y como continuación a la Orden de 22 de octubre de

1936 (B. O. núm. 12), se ascende al empleo de Comandante al Capitán de Infantería, con destino en el Regimiento de San Marcial núm. 22, D. Luis Méndez Martínez, disfrutando en su nuevo empleo la antigüedad de dicha fecha.

Burgos 11 de junio de 1937.
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

—:—

En cumplimiento de la Orden de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales de 26 de marzo último, se confiere el empleo superior inmediato, en promoción extraordinaria de ascensos por antigüedad, disfrutando en sus nuevos empleos la de dicha fecha, a los Capitanes del Arma de Infantería D. Juan Domínguez Catalán, del servicio de E. M. con destino en el E. M. del 7.º Cuerpo de Ejército y don Alfonso Feliu Sintés, del Regimiento de Infantería Bailén número 24, 6.º Batallón,

Burgos 12 de junio de 1937.
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

—:—

Por reunir las condiciones que señala la R. O. C. de 9 de junio de 1930 (D. O. núm. 127) y la Ley de 14 de marzo de 1934 (C. L. núm. 136), se declara apto para el ascenso y se le confiere el empleo de Teniente del Cuerpo de Tren, con la antigüedad de 1.º de julio de 1936, al alférez del mismo con destino en el Batallón de Cazadores San Fernando núm. 1, D. Alfonso Consuegra Cuevas.

Burgos 12 de junio de 1937.
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Asimilaciones.

Con arreglo a lo preceptuado en el Decreto número 110 (B. O. número 23) y Orden de 1.º de octubre de 1936 (B. O. número 33) de la Junta de Defensa Nacional, y Ordenes de la Secretaría de Guerra de 23 de octubre y 17 de noviembre del mismo año (BB. OO. del E. números 15 y 34, respectivamente), se confiere la asimilación de Alférez Médico a los Médicos

civiles y soldados Médicos que figuran en la siguiente relación, los que pasarán a formar parte del Cuadro de Eventualidades de la Jefatura de los Servicios Sanitarios Médicos del 6.º Cuerpo de Ejército.

Médico civil, D. Pedro Cordero Marina.

Idem, D. Federico Urruca Plaza.

Idem, D. Gines Casanova Bravo.

Idem, D. Arturo González García.

Idem, D. Pedro Alfaro Moreno.

Idem, D. Augusto del Valle y Figueras.

Soldado del Batallón de Montaña Sicilla número 8 y Médico civil, D. Anselmo Irigoyen Gómez de Segura.

Soldado del Regimiento Infantería Bailén número 24 y Médico civil, D. Ignacio López Sáiz.

Soldado del Regimiento Artillería Pesada número 3 y Médico civil, D. Jaime Arriola Navea.

Burgos 12 de junio de 1937.
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Conductores automovilistas

Por reunir las condiciones señaladas en el caso 3.º de la Orden de 22 de marzo último (B. O. número 155), se nombra conductores del Parque Divisionario de Automóviles de Baleares al personal militar y civil que figura en la siguiente relación:

Soldado:

Mateo Llobera Escalas, segundo Regimiento de Artillería de Mallorca.

Paisanos:

Fermín Guerra Cid, Vigilante de Caminos de Obras Públicas.
Ernesto Tell Novellas, Palma de Mallorca.

Miguel Mateu Domenech, Inca.
Francisco Tortella Fullana, Sineu.

Gabriel Vaquer Gamundi, Palma de Mallorca.

Fernando Sureba Clar, id.
Bartolomé Paul Crespi, id.

Manuel Rosselló Calvo, id.

Burgos 12 de junio de 1937.

—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Destinos

Por conveniencia del servicio pasan a servir los destinos que se señalan, los Jefes y Oficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

Comandantes

D. Alberto Ruiz García, de la Academia de Infantería, Caballería e Intendencia, al Gobierno Militar de Toledo.

D. Juan del Castillo Ordo, reingresado, al Regimiento Infantería Castilla núm. 3.

D. Fernando Cubero Lucena, reingresado, al mismo.

D. Enrique Cobrerizo Castriellón, ascendido, del Regimiento Infantería Galicia núm. 19, al mismo.

D. Gustavo Fernández Escudero, al mismo.

D. Rodolfo Estella Bellido, del Regimiento Infantería Gerona número 18, al mismo.

D. Fortunato Gimeno de Pedro, del Regimiento Infantería Valladolid núm. 20, al mismo.

D. Fernando Díaz O'dena, del Regimiento Infantería Galicia número 19, a Juez Instructor de Causas del 5.º Cuerpo de Ejército.

D. Santiago Alonso Saez, a la Milicia Nacional.

D. Eduardo Mandillo Silvestre, del Regimiento Infantería San Marcial núm. 22, al Batallón Cazadores de Melilla núm. 3.

D. Luis Rodríguez Araluze, al Regimiento Zaragoza núm. 30.

D. Francisco San Martín Carreño, de Juez Eventual de Pontevedra, al Regimiento Infantería Zaragoza núm. 30.

D. Manuel Figueros Plaza, de la Caja de Recluta de Pontevedra núm. 53, al Regimiento Infantería de Burgos núm. 31.

D. Eladio Carnicero Herrero, de Juez Eventual de León, al mismo.

D. Julio Fernández de los Ríos, de Delegado de Orden Público en Pontevedra, al Regimiento Infantería Simancas número 40.

D. Alfonso Ferrer Ugarte, al Regimiento Infantería Zaragoza núm. 30.

D. Luis Ruano Ruiz de Mier, al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache núm. 4.

D. Antonio Yarto Herrero, reingresado, a la Milicia Nacional.

D. Santiago Díaz Treiter, del Regimiento Infantería Canarias núm. 39, al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta núm. 3.

Capitanes

D. Gregorio Andrés Alonso, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Albuemas núm. 5, a la Milicia Nacional.

D. Ramón Fernández García, de la Milicia Nacional como agregado, a la misma de planilla.

D. Emilio Figueroa Permuy, del Regimiento Infantería Argel núm. 27, al de Zamora núm. 29.

D. Juan José Medina Benjumea, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán núm. 1, a la Milicia Nacional.

D. Francisco Núñez Caballeiro, al Regimiento Infantería de Mérida núm. 35.

D. Juan Villasante Alonso, del Regimiento Infantería Simancas núm. 40, al de Zamora núm. 29.

Tenientes retirados

D. Javier Martín García, al Regimiento Infantería Simancas número 40.

D. Blas Serrano Díaz, del Cuadro Eventual del 5.º Cuerpo de Ejército, al Regimiento Infantería Aragón núm. 17.

D. Juan Melero Carranza, del Cuadro Eventual del 5.º Cuerpo de Ejército, al Regimiento Infantería Aragón núm. 17.

Teniente de Complemento

D. Juan Caballero Corral, al Regimiento Infantería Zaragoza núm. 30.

Alféreces Provisionales

D. Ismael Rabal Calleja, del Regimiento Infantería La Victoria número 28, a la Legión.

D. Fernando Rodríguez San Martín, de la Milicia Nacional, al Grupo de Regulares Indígenas de Larache número 4.

D. Justo Sanz Camarello, al Batallón de Cazadores de Ceriñola número 6.

D. Alfonso Hernández Sanz, a la Milicia Nacional.

D. Adolfo Fernández Delgado, a la Milicia Nacional.

D. Fernando Sánchez Bellido, a la misma.

D. Jesús García Cuevas, a la misma.

D. Cayetano N. Sotillo Escudero, a la misma.

D. Cecilio López Fernández, a la misma.

D. José Garbayo Osacar, a la misma.

D. Julián Hermosilla Bernardín, del Regimiento de Infantería Gerona número 18, a la Melilla de Tetuán núm. 1.

D. Alberto Mateos Molinero, del Regimiento Combate número 2, a la Melilla de Tetuán número 1.

D. José Jiménez Freile, a la Milicia Nacional.

D. Enrique Romo Baranda, a la misma.

D. Jesús Ramos González, a la misma.

D. Rafael Velayo García, a la misma.

D. José Fernández Gómez, a la misma.

D. José Valentín Fernández de la Hoz, a la misma.

D. Luis Morán López, a la misma.

D. Francisco González Sánchez Tirón, a la misma.

D. Andrés Martín de Francisco, a la misma.

D. Emilio Andrés Méndez-Vigo, a la misma.

D. Antonio Blasco Oller, a la misma.

D. Baldomero Sanz Vega, a la misma.

D. Rafael Mateos Bacas, a la misma.

D. Rafael Villarcas Herradon, a la misma.

D. Rafael Clotet Pascual, a la misma.

D. Manuel Martín Borregón, a la misma.

D. Flores Díaz García, a la misma.

D. Jesús Iñarra Fernández, del Regimiento Gerona núm. 18, a la misma.

D. Eloy Simón Ruesca, del Regimiento Zaragoza número 30, a la Legión.

D. José María Angulo S. Pau, del Regimiento Galicia núm. 19, a la Milicia Nacional.

D. Mariano Jiménez Soler, del

Cuadro Eventual del 5.º Cuerpo de Ejército, al Regimiento Gerona número 18.

D. Lucio Abarca Mocito, del id., al id.

D. Antonio López Arruebo, del id., al id.

D. Enrique Arnau Ruiz Fernández, del id., al id.

D. Joaquín Gil Joven, del id., al id.

D. Justo Jimeno Zapata, del id., al id.

D. Gonzalo Lacruz Baratech, del id., al id.

D. Sebastián Moreno Alonso, del id., al id.

D. Francisco Galmayo Arguedas, del id., al id.

D. Pedro González Clemente, del id., al id.

D. Alfonso Casanova Cortés, del id., al id.

D. Miguel Olmo Mena, del id., al id.

D. Valero Ros Lavín, del id., al id.

D. Jesús Uñarra Fernández, del id., al id.

D. Enrique Arciniega Ferrada, del id., al id.

D. Alejandro Calvo Naugues, del id., al id.

D. Enrique Boun Diez, del id., al id.

D. Alejandro Manuel Ibarra Burillo, del id., al id.

D. Santiago Borrego Pascual, del Cuadro Eventual del quinto Cuerpo de Ejército al Regimiento Galicia número 19.

D. Moisés Jiménez Espasa, del id., al id.

D. Juan Izquierdo Frias, del id., al id.

D. Santiago Muñoz Orea, del id., al id.

D. Urbano Sanz Abad, del id., al id.

D. Leoncio Olivas Atienza, del id., al id.

D. Antonio de la Rocha Nogue, del id., al id.

D. Ladislao Sánchez Valenzuela, del id., al id.

D. José García Boberte, del id., al idem.

D. Marcelino Bazaco López, del id., al id.

D. Luis Quier Pascual, del id., al id.

D. Cirilaco Mainar Piqueras, del id., al id.

D. Julio González Puignaire, del id., al id.

D. Domingo Delgado Obregón, del Cuadro Eventual del quinto Cuerpo de Ejército, al Regimiento Infantería Valladolid número 20.

D. José Valencia Remón, del id., al id.

D. Mariano Catalá Ruiz, del id., al id.

D. Abelardo Tirso Pacheco Muñoz, del id., al id.

D. Diego Lorente Luzón, del id., al id.

D. Dionisio Romances Pamplona, del id., al id.

D. Juan José Pérez Cantorné, del id., al id.

D. Sebastián Salvo Guzmán, del id., al id.

D. Manuel Cornelles Pellicer, del id., al id.

D. Fernando Girón Malner, del id., al id.

D. José Luis Orovio Vñado, del id., al id.

D. Jesús Soler Martínez, del id., al id.

D. Enrique González García, del id., al id.

D. Ramón López Fernández, del id., al id.

D. José Moreno Sáiz, del Cuadro Eventual del 5.º Cuerpo de Ejército, al Regimiento Carros de Combate número 2.

D. Marcelino Laserrada Soia, del Cuadro Eventual del 5.º Cuerpo de Ejército, a la Milicia Nacional.

D. Cecilio Carnero Fernández, del Regimiento de Infantería Toledo núm. 26, a la Legión.

D. José María Colomer Reynar, del Regimiento de Infantería San Quintín número 25, al Cuadro Eventual del 5.º Cuerpo de Ejército.

D. Braulio Rodríguez Fernández, al Regimiento Infantería Burgos número 31.

Alférez de Complemento

D. Eusebio Corral Sánchez, del Regimiento Burgos número 31, al Regimiento de Infantería Simancas número 40.

Alféreces provisionales

D. Salomé Corrochano Barroso, de la Milicia Nacional, al Regimiento de Infantería Bailén número 24.

D. Demetrio Garduño Sánchez, a la Milicia Nacional.

D. Gerardo Heredia González, a la misma.

D. Alejandro Cebrián Diez, a la misma.

D. Florencio Llorente Castro, a la misma.

D. Angel García Solana, a la misma.

D. José Erramón Roig Porra, a la misma.

D. Luis Robledo Liaño, a la misma.

D. Félix Sagarra Vaquero, a la misma.

D. Emilio Vicente López, a la misma.

D. Antonio García Mateo, a la misma.

D. Felipe Hernández Vicario, a la misma.

D. David Herrero Lozano, a la misma.

D. Lorenzo Motos Rodríguez, a la misma.

D. Urbano Gómez García, a la misma.

D. Santiago Aleoma Ricchar, a la misma.

D. Rafael López Socas, a la misma.

D. Fermín Gregorio Ortega Gil, a la misma.

D. Jenaro Rivero Suárez, a la misma.

D. José Reyes González, a la misma.

D. Antonio Alcalá Ruiz, a la misma.

D. Federico Saldaña Ramos, a la misma.

D. Felipe López Martín, de la Legión, a la Milicia Nacional.

D. Valeriano Loperena Rein, a la Milicia Nacional.

D. Miguel Cervantes Sedosain, a la misma.

D. José Antonio Canal Bosch, a la misma.

D. José Manuel Manza y Albert, a la misma.

D. José Mellondo Rodán, de la Milicia Nacional, al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas número 5.

D. Sebastián Morales del Castillo, del Regimiento de Infantería Tenerife número 38, a la Mehal-la de Larache número 3.

D. Fernando Morales Rodríguez, de la Milicia Nacional, a la Legión.

D. José Romero de Tejada, a la Milicia Nacional.

D. David Sainz Elvira, a la misma.

D. Guillermo Vidal Rivas, del Regimiento de Infantería Oviedo número 8, al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla número 2.

D. Alfonso Zapatero Alvarez, al Regimiento Infantería San Quintín núm. 25.

D. Arturo Recas Suárez, del Regimiento Infantería Milán número 32, a disposición del Excelentísimo Sr. General Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Alférez habilitado

D. José Serret López, de la Agrupación de Melillas, a la Milicia Nacional.

Alféreces provisionales

D. Manuel Anclada Moreno, del Regimiento Infantería San Marcial núm. 22, al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta núm. 3.

D. Javier Martí Matarredonda, del Regimiento San Marcial número 22, al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta núm. 3.

D. Antonio de la Rocha Nogueas, del Regimiento de Infantería Galicia núm. 19, al de Gerona núm. 18.

D. Alfonso Miguel Cabero, de la Academia de Infantería, al Cuadro Eventual del 5.º Cuerpo de Ejército.

D. José Pastor Espinosa, del Regimiento Infantería Toledo número 26, al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla núm. 2.

Burgos 12 de junio de 1937.
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

—:—

Se rectifica la Orden de 25 de mayo último (B. O. número 219), en el sentido de que el Capitán de Caballería D. Jesús Pitarch Lloplis, continúa en las Compañías del Requeté de La Granja, y no en el destino que en la misma se le asignaba.

Burgos 12 de junio de 1937.
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Por conveniencia del servicio, pasa destinado al 7.º Cuerpo de Ejército el Comandante D. Enrique Torres Chacón, del segundo Regimiento de Montaña.

Burgos 12 de junio de 1937.
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

—:—

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, pasa destinado a las órdenes del Excmo. Sr. General Jefe del Ejército del Centro, el Comandante de Artillería, en prácticas del servicio de Estado Mayor, D. Fernando Córdoba Samaniego, del Cuartel General del 7.º Cuerpo de Ejército.

Burgos 12 de junio de 1937.
El General Jefe, Germán Gil Yuste.

—:—

Por conveniencia del servicio y a propuesta del Excelentísimo Sr. Inspector General de la Guardia Civil, pasan a servir los destinos que se señalan los Oficiales de dicho Instituto que figuran en la siguiente relación:

Capitán D. Baldomero Cuesta González, de la Inspección General y afecto al 7.º Cuerpo de Ejército, a la referida Inspección General.

Idem D. Raimundo Vicente Pascua, de la Inspección General y afecto al 7.º Cuerpo de Ejército, a la Comandancia de Avila.

Burgos 12 de junio de 1937.
El General Jefe, Germán Gil Yuste.

—:—

Pasa destinado al Cuartel General de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales el Oficial 1.º del Cuerpo de Oficinas Militares D. Alfonso Fons Gil, del Centro de Movilización y Reserva núm. 9.

Burgos 12 de junio de 1937.
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Disponibles

A propuesta del Excelentísimo Sr. General Inspector de la Guardia Civil, pasa a la situación de disponible, en el octavo Cuerpo de Ejército, el Comandante de la Guardia civil, con

destino en la Comandancia de La Coruña, D. Eustaquilo Heredero Pérez.

Burgos 11 de junio de 1937.
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Habilitaciones

A propuesta de los Excelentísimos Sres. Generales que se expresan a continuación, y a los fines del artículo 2.º de la Orden de 23 de noviembre pasado (B. O. número 39), se habilita para ejercer el empleo de Capitán a los Tenientes del Arma de Infantería que figuran en la siguiente relación, pertenecientes a los Cuerpos que se indican:

Propuesto por el Excelentísimo Sr. General Jefe del 6.º Cuerpo de Ejército:

D. Arturo García Solís, de la Milicia Nacional, Burgos.

Propuestos por el Excelentísimo Sr. General Comandante Militar de Baleares:

Del Regimiento Infantería Palma núm. 36:

D. Florentino Pradillo Sánchez.
Bernardo Coll Barrios.
Antonio Sancho Moll.
Sebastián Pieras Beltrán.
Vicente Tur Guasch.
Miguel Clavería Roig, retirado.

Dámaso Núñez Roca, Id.
Antonio Torrandell Llinás, Id.
Gaspar Lloplis García, Id.
Juan del Castillo Román, Id.

De la Sección de destinos de la Comandancia Militar:

D. Juan Villegas Fernández, retirado.

Burgos 12 de junio de 1937.
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

—:—

A propuesta del Excelentísimo Sr. General Jefe del VI Cuerpo de Ejército y a los fines del número 6 del Decreto núm. 94 de la Junta de Defensa Nacional, se habilita para ejercer el empleo de Teniente al Alférez de Caballería D. Avelino García Ferrari, que manda la 2.ª Compañía del 6.º Batallón de la Milicia Nacional de F. E. T. y de las J. O. N. S.

Burgos 12 de junio de 1937.

—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

—:—

A propuesta del Excelentísimo Sr. General Jefe del VII Cuerpo de Ejército y a los fines del número 6 del Decreto núm. 94 de la Junta de Defensa Nacional, se habilita para ejercer el empleo de Teniente al Alférez de Caballería D. Miguel Cuartero Manchego, de la 1.ª Ma de la Mehalla de Melilla núm. 2.

Burgos 12 de junio de 1937.—
El General Jefe, Germán Gil Yuste.

—:—

A propuesta del Excmo. Señor General Comandante Militar de Baleares, y a los fines del artículo 2.º de la Orden de 23 de noviembre pasado (B. O. número 39), se habilita para ejercer el empleo de Capitán a los Tenientes de Artillería que se expresan a continuación:

D. Juan Palou de Comasema Ripoll.

Miguel Perelló Serra.

Juan Pujol Llabrés.

Eduardo Prohías Terriza.

Burgos 12 de junio de 1937.
—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

—:—

A propuesta del Excmo Señor General Jefe del 6.º Cuerpo de Ejército y a los fines del artículo 2.º de la Orden de 23 de noviembre pasado (B. O. núm. 39), se habilita para ejercer el empleo de Capitán al Teniente del Cuerpo de Tren, D. Feliciano Izquierdo Gallardo, destinado en el Tercio de Montejurra.

Burgos 12 de junio de 1937.
—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Oficialidad de Complemento Ascensos.

Por reunir las condiciones que determina el Reglamento para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, se asciende al empleo inmediato con antigüedad, de primero de mayo del año actual, a los Alféreces de Artillería don José Ignacio Merello y Alvarez y D. Francisco Javier de Terry y

del Cubillo, del Regimiento de Artillería Ligera núm. 3.

Burgos 12 de junio de 1937.
—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

—:—

Por reunir las condiciones que determina el Reglamento para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, se asciende al empleo superior inmediato, con la antigüedad de 25 del pasado mayo, a los Alféreces de Complemento de Artillería D. Luis Sentis Aulfruns, D. Leonides Díaz Gómez, y D. Miguel Gene Munich, del 14 Regimiento de Artillería Ligera.

Burgos 12 de junio de 1937.—
El General Jefe, Germán Gil Yuste.

—:—

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se asciende al empleo superior inmediato al Alférez de Complemento de Artillería del 11 Regimiento de Artillería Ligera, D. Tomás María Rosa y Millans, por llevar seis meses en el frente.

Burgos 12 de junio de 1937.
—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Habilitaciones

A propuesta del Excelentísimo Señor General Jefe del 6.º Cuerpo de Ejército y a los fines del artículo 2.º de la Orden de 23 de noviembre pasado (B. O. número 39), se habilita para ejercer el empleo de Capitán a los Tenientes de Complemento del Arma de Infantería, D. Alberto Pereda Bop y D. José Torrecilla del Cerro, de la Milicia Nacional, Burgos.

Burgos 12 de junio de 1937.
—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Señalamiento de haber pasivo

Retirado por Orden de 1.º de mayo anterior (B. O. 194), el Teniente Coronel de Infantería D. Arturo Rodríguez Ortiz, disfrutará en dicha situación, con carácter provisional, el haber pasivo mensual de 675 pesetas, equivalentes al 90 por 100 del sueldo de Comandante, una vez

que no ha disfrutado dos años en activo el sueldo de su empleo actual; más otras 50 pesetas como pensionista de Cruz de San Hermenegildo, debiendo percibir ambas cantidades a partir de 1.º del actual, por la Delegación de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife (Canarias), en cuyo punto fija su residencia.

Burgos 12 de junio de 1937.
—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Anuncios Oficiales

Comité de Moneda Extranjera

Cambios de compra de monedas publicados el día 14 de junio de 1937, de acuerdo con las disposiciones oficiales:

DIVISAS PROCEDENTES DE EXPORTACIONES

Francos.....	30'25
Libras.....	42'00
Dólares.....	8'58
Liras.....	45'15
Francos suizos.....	195'75
Reichsmark.....	3'45
Belgas.....	144'70
Florines.....	4'69
Escudos.....	38'10
Peso moneda legal....	2'55
Coronas checas.....	30'00
Coronas suecas.....	2'17
Coronas noruegas.....	2'11
Coronas danesas.....	1'87

DIVISAS LIBRES IMPORTADAS VOLUNTARIA Y DEFINITIVAMENTE

Francos.....	49'10
Libras.....	52'50
Dólares.....	10'72
Francos suizos.....	244'70
Belgas.....	180'85
Florines.....	5'85
Escudos.....	47'05
Peso moneda legal....	3'18
Coronas suecas.....	2'60
Coronas noruegas.....	2'50
Coronas danesas.....	2'35